



**CRITERIOS DE CONFIGURACIÓN DEL RANKING AUTONÓMICO 2018/2019 DE LA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESGRIMA**

1. Coeficiente de la temporada anterior:

El orden de inicio de la temporada, vendrá determinado por la puntuación resultante de la suma de las competiciones realizadas en la temporada 2017/2018, de acuerdo al siguiente cuadro:

CATEGORÍA	PORCENTAJE
Cadete (M17)	10%
Junior (M20)	15%
Senior	20%

2. Coeficiente de la temporada en curso

A las competiciones se les aplicarán los siguientes coeficientes:

COMPETICIÓN	COEFICIENTE
Copa de Andalucía de su categoría	1
Copa de Andalucía de la categoría inmediatamente superior	1,25
Cto. de Andalucía de su categoría	2
Cto. de Andalucía de la categoría inmediatamente superior	1,5

3. Competiciones y coeficientes de la temporada por categorías

3.1 Benjamines (M10 y alevines M12)

Se tendrán en cuenta las siguientes competiciones

COMPETICIÓN	COEFICIENTE DE PTOS.
Copas de Andalucía benjamines y alevines	1

3.2. Infantil (M14)

Se tendrán en cuenta las siguientes competiciones

COMPETICIÓN	COEFICIENTE DE PTOS.
Copas de Andalucía Infantiles	1
Campeonato Andalucía Infantil	1,5

3.3. Cadete (M17)

Se tendrán en cuenta las siguientes competiciones

COMPETICIÓN	COEFICIENTE DE PTOS.
Porcentaje de puntos del ranking cadete de la temporada anterior	10%
Copas de Andalucía Cadetes	1
Copas de Andalucía junior	1,25
Campeonato Andalucía Cadete	2
Campeonato Andalucía Junior	1,5

3.4. Junior (M20)

Se tendrán en cuenta las siguientes competiciones

COMPETICIÓN	COEFICIENTE DE PTOS.
Porcentaje de puntos del ranking junior de la temporada anterior	15%
Copas de Andalucía Junior	1
Copas de Andalucía Senior	1,25
Campeonato Andalucía Junior	2
Campeonato Andalucía Senior	1,5

3.5. Senior

Se tendrán en cuenta las siguientes competiciones

COMPETICIÓN	COEFICIENTE DE PTOS.
Porcentaje de puntos del ranking senior de la temporada anterior	20%
Copas de Andalucía Senior	1
Campeonato Andalucía Senior	2

4. Forma de puntuación del ranking autonómico

En el nuevo ranking autonómico, se utilizará la siguiente fórmula para el cálculo de la puntuación en cada competición. Esta fórmula tendrá en cuenta la posición real y el número de participantes.

$$=((\text{MAX}(\text{SI}(A3=1;1010;0); \text{SI}(A3=2;909;0); \text{SI}(A3<5;808;0); \text{SI}(A3<9;707;0); \text{SI}(A3<17;606;0); \text{SI}(A3<33;505;0); \text{SI}(A3<65;404;0); \text{SI}(A3<129;303;0); \text{SI}(A3<257;202;0); \text{SI}(A3<513;101;0))+1000*(1,01-(\text{LOG}10(A3)/\text{LOG}10(A\$2))))))$$

Donde A3 corresponde a la posición real (1, 2, 3...) y A2 al número de participantes.

A esta fórmula se le aplicarán los coeficientes de puntuación establecidos según sea el caso.

El ranking autonómico no es vivo, es decir, comienza con la primera competición y una puntuación porcentual del total de puntos obtenidos del ranking de la temporada anterior.

Es necesario recordar que para poder participar en los Campeonatos de Andalucía, es necesario que el tirador haya participado en, al menos, una prueba de Copa de Andalucía de la temporada en curso del arma en cuestión.